



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Lesdy Adriana Ramírez Pérez

Nombre del tema: I.5.1.NOM-026-SSA3-2012 CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Enfermería Clínica

Nombre del profesor: Marcos Jhodany Arguello

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Cuarto

**DESCRIPCIÓN DEL MARCO
LEGAL Y NORMATIVO
RELACIONADO CON LA
ATENCIÓN AMBULATORIA.**

OBJETIVO

Establecer los criterios y características mínimas que deben observar los profesionales y técnicos del área de la salud

Intervenir en los criterios y características administrativos

**CAMPO DE
APLICACIÓN**

Es de observancia obligatoria para los profesionales y técnicos del área de la salud

Como en los campos de sectores públicos, social y privados

GENERALIDADES

- Se debe realizar exclusivamente en una unidad de cirugía ambulatoria independiente o ligada estructural
- Deberá contar con licencia sanitaria y aviso de responsable sanitario
- La unidad de cirugía mayor ambulatoria ligada a un hospital, no requiere licencia sanitaria en particular, ya que funciona como amparo
- Deberá cumplir con las características mínimas de infraestructura y equipamiento establecidas en la Norma Oficial Mexicana
- Los médicos en proceso de formación de una especialidad quirúrgica, únicamente podrán atender a pacientes, acompañados y supervisados por un especialista en la materia, excepto cuando se encuentre en riesgo inminente la vida del paciente.